



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2026-MPC

Chuquibamba, 12 de marzo del 2026

VISTO:



El INFORME N° 054-2026-SGSV-MPC-CHUQUIBAMBA, de la Subgerencia de Servicios Vecinales para la presentación del **"PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026"**; el INFORME N° 059-2026-SGPP/MPC; y el INFORME N° 106-2026-MHR/JAJ/MPC Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales son competentes para planificar el desarrollo local, gestionar los servicios públicos y promover el desarrollo sostenible en su jurisdicción;

Que, el artículo 73°, numeral 3.1, de la Ley N° 27972, establece que las municipalidades ejercen funciones en materia de saneamiento ambiental, salubridad y conservación del ambiente; asimismo, el artículo 82° dispone que promueven la cultura de prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Principio de Legalidad, el cual señala que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho;

Que, el artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que la educación ambiental es un instrumento fundamental para la formación de una conciencia ambiental, siendo obligación del Estado promoverla en todos los niveles;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0003-2023-MINAM se aprueba el instructivo para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, estableciendo lineamientos técnicos para su ejecución en los gobiernos locales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual establece como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, promoviendo la implementación del Programa EDUCCA;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establecen los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad fiscal, garantizando que los gastos cuenten con financiamiento;

Que, la Ley N° 32153, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, autoriza la ejecución del gasto público conforme a los créditos presupuestarios aprobados;





CHUQUIBAMBA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante INFORME N° 054-2026-SGSV-MPC-CHUQUIBAMBA, de fecha 24 de febrero de 2026, la Subgerencia de Servicios Vecinales presenta el "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026", con un presupuesto de S/ 1,954.50 (Mil novecientos cincuenta y cuatro con 50/100 soles), en el marco del Programa Municipal EDUCCA aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2023-MPC;

Que, mediante INFORME N° 059-2026-SGPP/MPC, de fecha 05 de marzo de 2026, la Subgerencia de Planificación y Presupuesto señala que el plan será atendido conforme a la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante INFORME N° 106-2026-MHR/JAJ/MPC, de fecha 11 de marzo de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente procedente la aprobación del "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026", por encontrarse dentro de las competencias municipales y alineado al marco normativo vigente;

Que, en mérito a los informes técnicos, presupuestales y legales, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe el referido plan de trabajo;

Por estos fundamentos, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 1440, la Ley N° 32153 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MPC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el contenido del "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026 de la Municipalidad Provincial de Condesuyos", con un presupuesto total de S/ 1,954.50 (Mil novecientos cincuenta y cuatro con 50/100 soles), el cual será ejecutado conforme a la disponibilidad presupuestal de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Subgerencia de Servicios Vecinales, a través del área de Gestión Ambiental, realice la implementación, ejecución y cumplimiento del "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026", conforme a los lineamientos del Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONDESUYOS

Mg. Olgier Vidal Medina Castillo
GERENTE MUNICIPAL
DNI 41434205



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

AREQUIPA, CONDESUYOS, CHUQUIBAMBA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS**

**PLAN DE
TRABAJO
2026**





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Condesuyos – Chuquibamba, mediante **Ordenanza Municipal N° 12-2023-MPC**, de fecha 10 de octubre del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Condesuyos – Chuquibamba, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la SUB. GERENCIA DE SERVICIOS VECINALES – DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Condesuyos – Chuquibamba, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Líneas de acción y actividades

Se consignan aquí, expresamente, las líneas de acción y actividades con el propósito de reducir, mitigar o solucionar los problemas priorizados. A continuación, las líneas de acción con sus indicadores respectivos:

LÍNEAS DE ACCIONES/ACTIVIDADES		INDICADORES
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR		
1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	• Número de instituciones educativas que participan. • Número de promotores Ambientales Escolares (PAE) • Número de eventos (talleres, charlas, capacitaciones u otros) identificados. • Número de PAE por institución • Número de capacitaciones • Número de PAE acreditados • Número de capacitaciones dirigido a los docentes en temas ambientales. • Número de material informativo generados • Numero de instituciones participantes. • Número de capacitaciones relacionado al tema ambiental.





Línea de acción 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados
2.2	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	• Número de campañas informativas realizadas • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material de difusión de información generado. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de personas participantes. • Número de instituciones participantes • Número de pobladores participantes en el evento • Número de instituciones educativas que participan en las actividades del programa EDUCCA • Número de instituciones educativas que participan en las actividades del programa EDUCCA • Número de empresas de transportes participantes
2.3	Formación de promotores ambientales comunitarios	• Número de convocatorias para la selección de PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de contenedores de residuos implementados • Número de brigadas ambientales conformadas





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PROVINCIA DE CONDESUYOS - CHUQUIBAMBA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Presupuesto (S/)						
TAREA 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
Actividad: Selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	Tarea N°01: Coordinación con la UGEL para:					
	a) Selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	a) Número de instituciones educativas que participan.	a) 05 instituciones educativas que participan.			
	b) Identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	b) Número de promotores Ambientales Escolares (PAE)	b) 05 PAE acreditados	• Laptop • Materiales de oficina	ABRIL	Sub gerencia de Servicio Vecinales y la UGEL
Actividad: Identificación de acciones educativas ambientales que respondan a la problemática ambiental de la provincia para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	c) Identificación de acciones educativas ambientales que respondan a la problemática ambiental de la provincia para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	c) Número de eventos (talleres, charlas, capacitaciones u otros) identificados.	c) 03 eventos (talleres, charlas, capacitaciones u otros) identificados.			
	Tarea N°02: Selección de PAE por cada institución educativa ya identificadas.	Número de PAE por institución	1 PAE por Institución	• Laptop • Materiales de Oficina • Solicitud de conformación de brigadas ambientales	ABRIL	Instituciones educativas y Sub gerencia de Servicio Vecinales
						SIN COSTO



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea N°03: Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. a) Ceremonia de Nombramiento de los PEA b) Capacitación de los PAE • Rol de los promotores ambientales escolares. • Cambio climático • Gestión de Residuos y Ecoeficiencia • Sensibilización y comunicación de buenas prácticas. • Uso eficiente de recursos naturales • Gestión de proyectos ambientales juveniles	a) Número de capacitaciones durante el año b) 05 PAE acreditados	a) 06 capacitaciones durante el año b) 05 PAE acreditados	• Ficha de promotores ambientales escolares. • 05 credenciales PAE (fotocheck y certificado de promotor ambiental) • 30 refrigerios (galletas y jugos) • 05 polos de algodón "Programa EDUCCA"	Instituciones educativas y Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 187.50
Tarea N°4: Capacitación a los docentes sobre ideas de proyectos ambientales en los centros educativos. a) Formación de líderes ambientales estudiantiles b) Participación en campañas ambientales. c) Uso de redes sociales para educación ambiental. d) Evaluación de proyectos ambientales escolares	a) Número de capacitaciones dirigido a los docentes en temas ambientales. b) Número de material informativo generados c) Numero de docentes asistentes	a) 04 capacitaciones dirigido a los docentes en temas ambientales. b) 04 material informativo generados c) 05 docentes asistentes	• Proyector multimedia • Laptop • PPTs • Ambiente inmobiliario • 20 refrigerios (galletas y jugos) • Material educativo • 05 polos de algodón	JUNIO-AGOSTO-OCTUBRE	Sub gerencia de Servicio Vecinales S/. 150.00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL							
				"Programa EDUCCA"					
Tarea N°5: Conformación de brigadas ambientales en cada institución educativa y capacitación de las mismas. • Rol y funciones de la Brigada Ambiental • Cultura ambiental y ciudadanía responsable • Ética y valores ambientales		• Número de instituciones participantes. • Número de capacitaciones relacionado al tema ambiental.		• 05 de instituciones participantes • 03 capacitaciones relacionado el tema ambiental.		• Proyector multimedia • PPTs • Laptop • Ambiente inmobiliario • 100 refrigerios; frugos y galletas		JUNIO-AGOSTO-OCTUBRE	
						Instituciones educativas y Sub gerencia de Servicio Vecinales		S/. 250.00	
Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
Tarea N°1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en la provincia de Condesuyos.		• Número de espacios públicos que educan ambientalmente • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.		• 02 espacios que educan ambientalmente • 20 personas que participan en actividades de promoción ambiental		• Ficha de implementación de espacios que educan ambientalmente • Elaboración de decoraciones con material reciclado. • 40 refrigerios, frugos y galletas		MAYO	
						Sub gerencia de Servicio Vecinales		S/. 100.00	
Tarea N°2: Implementar un segmento radial informativo de índole ambiental. a) Establecer un horario radial con temática ambiental.		• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)		• 05 temas radiales • 01 hora de difusión a la semana sobre temas ambientales mediante		Programa radial informativo		MARZO-MAYO-JUNIO-AGOSTO-OCTUBRE	
						Sub gerencia de Servicio Vecinales		SIN COSTO	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

b) Promover la participación ciudadana mediante el segmento radial. TEMAS • Cambio climático • Uso responsable del agua • Uso responsable de la energía eléctrica • Buenas prácticas de gestión de residuos Sólidos • Conservación de Ecosistemas			emisión radial				
Tarea N°3: Difusión de información por redes sociales las fechas de calendario ambiental	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material de difusión de información generado.	• 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 20 material de difusión de información generado	• Material visual • Laptop • Redes sociales	MARZO hasta DICIEMBRE	Sub gerencia de Servicio Vecinales	SIN COSTO	
Tarea N°4: Realización de convenios con las instituciones educativas de nivel secundario y tecnológico "recolección de residuos orgánicos. a) Promover la participación de los estudiantes y demás población	Número de instituciones Educativas Participantes	05 instituciones Educativas Participantes	• Laptop • Materiales de oficina	MAYO	Sub gerencia de Servicio Vecinales e Instituciones Educativas	SIN COSTO	
EVENTO N°1 Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos a. Charla de sensibilización mediante emisora radial; videos de reflexión,	Numero de horas de difusión sobre el cuidado de nuestros ríos	1 hora de difusión,	• Material audiovisual • Espacio en una emisora radial	14 DE MARZO	Sub gerencia de Servicio Vecinales	SIN COSTO	



exposición, exposición de la situación actual de los ríos de la ciudad de Chuquibambilla						
EVENTO N°2 Día Mundial del Agua a. Concurso de talentos	Número de Instituciones Educativas participantes	05 Instituciones Educativas	Convocatoria de participación • 60 refrigerios; • frugos y galletas • Premios: 10 plantas ornamentales, 30 bolsas notex	22 DE MARZO	Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 222.00
CAMPAÑA N°1 -Día de la Tierra -Día Internacional de la Madre Tierra a. Campaña de ECO CANJE- en la plaza de armas de Chuquibambilla b. Campaña de limpieza- "Cuidemos nuestra hermosa tierra"	• Número de personas participantes • Número de personas voluntarias • Cantidad de residuos plásticos recolectados	• 50 personas participantes en el ecocanje • 10 personas voluntarias para la limpieza • 25 kg de residuos plásticos recolectados	• 30 Plantones • Materiales de oficina • Publicidad por redes sociales y emisoras radiales • Adornos hechos de material reciclable • 1 paquete de 100 unidades de Bolsas de basura • 10 refrigerios; jugos, galleta	22 DE ABRIL	Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 170.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

EVENTO N°3		EVENTO N°4		EVENTO N°5			
Día Mundial del Reciclaje	a. Elaboración de un video reflexivo sobre métodos de reciclaje y concientización b. Pasacalle "menos plástico, más vida"	Número de Instituciones Educativas Participantes Número de personas que visualizan el video	05 instituciones Educativas 50 personas que visualizan el video	Cámara Laptop 60 refrigerios; galletas, frugos	17 DE MAYO	Sub gerencia de Servicio Vecinales e Instituciones Educativas	S/. 150.00
CAMPAÑA N°2	Día Mundial del Medio Ambiente a. Marcha de campaña – "Cuidemos nuestro Medio Ambiente"	Número de Instituciones Educativas participantes	05 instituciones Participantes	60 refrigerios; galletas, frugos	5 DE JUNIO	Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 150.00
CAMPAÑA N°3	Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico a. Campaña de limpieza	Número de personas voluntarias Cantidad de residuos plásticos recolectados Puntos críticos	08 personas voluntarias 50kg de residuos plásticos recolectados 3 puntos críticos	8 refrigerios; frugos, galleta 2 paquetes de 100 unidades de Bolsas de basura	JULIO	Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 130.00
CAMPAÑA N°4	Día del Árbol a. Campaña de arborización, parques, mirador el calvario.	Número de personas voluntarias Número de plantas plantadas	10 personas voluntarias 50 plantas	10 refrigerios; frugos y galleta 50 plantones	01 DE SEPTIEMBRE	Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 175.00
EVENTO N°4	Día Mundial del Turismo a. Recorrido guiado por zonas turísticas de Chuquibamba	Número de población asistente Número de lugares turísticos recorridos	20 personas asistentes 2 lugares turísticos	40 refrigerios; sandwich de queso 12 unidades de agua de 3L	SEPTIEMBRE	Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 120.00
CAMPAÑA N°5	Capacitación sobre Incendios Forestales	Número de asistentes	30 personas asistentes	PPTs Cañon Multimedia	OCTUBRE	Sub gerencia de Servicio Vecinales	S/. 75.00



				- Recursos humanos 30 refrigerios; frugos y galletas			
	TAREA N°1: Convocar a los PAC para formar parte del Programa Municipal EDUCCA. a) Acreditación de los PAC b) Ceremonia de juramentación c) Capacitación a los PAC - Funciones de los Promotores Ambientales Comunitarios - Manejo de residuos orgánicos en casa - Prevención de incendios urbanos y forestales	- Número de capacitaciones a los PAC. - Número de asistentes a las capacitaciones - Número de ceremonia de nombramiento - Número de personas acreditadas	03 capacitaciones a los PAC. 10 asistentes a capacitaciones 01 ceremonia de nombramiento 10 personas acreditadas	- Material de oficina - PPT's - Laptop - Proyector multimedia 30 refrigerios (galletas y jugos)	MAYO	Departamento de Gestión Ambiental	S/. 75.00
Actividad: acción de actores ambientales comunitarios	TAREA N°2: Participación de los PAC en campañas y eventos establecidos en el programa EDUCCA	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	03 eventos y 3 campañas programadas por la municipalidad en la que participan los PAC.	Ficha de asistencia a los eventos y campañas.	ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	Departamento de Gestión Ambiental	SIN COSTO
	TAREA N°3: Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:	Número de contenedores de residuos implementados	06 de contenedores de residuos implementados.	06 contenedores de residuos.	JUNIO	Departamento de Gestión Ambiental	SIN COSTO



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	a) Proyecto 1: Implementación de contenedores de residuos en los barrios.						
--	---	--	--	--	--	--	--





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 587.50
SUB TOTAL	S/. 587.50

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1 192.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 75.00
SUB TOTAL	S/. 1 367.00
Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 587.50
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 1 367.00
TOTAL	S/. 1 954.50

